



Protocolo de Cafetería

Por un regreso seguro y responsable



**EN LA UTXJ,
NOS CUIDAMOS
ENTRE TODOS**

Actualización octubre 2022

CAFETERÍA

Objetivo: Reducir y evitar el riesgo de contagio en la Comunidad Universitaria que requiera hacer uso de las instalaciones de la cafetería, siguiendo los lineamientos para evitar la propagación del COVID-19.

Para el Personal que opera la cafetería:

1. El personal que labore en la cafetería que desee ingresar a la Universidad deberá aplicar el instrumento de Identificación de Síntomas (Anexo 1) que se aplica al ingreso y egreso de personas a la Universidad, los cuales permitirán identificar la aparición de síntomas, indicando su situación.
2. Toda persona que manipule o prepare alimentos deberá utilizar cubrebocas y cofia en todo momento.
3. Se deberá realizar la aplicación de gel antibacterial, toma de temperatura en la frente o cuello, así como se les invitará a que toda persona que desee ingresar a la cafetería lo haga con el uso correcto de cubrebocas.

No se permite el acceso a ninguna persona que presente por lo menos uno de los siguientes criterios:

- a) Temperatura superior a 37.5°C
- b) Datos de dificultad respiratoria
- c) Haber estado en contacto reciente con alguna persona con diagnóstico confirmado de SARS-CoV-2.
- d) Alguno de los siguientes síntomas:
 - Fiebre
 - Tos
 - Dolor de cabeza
 - Cansancio
 - Dificultad para hablar
 - Dolor articular o corporal inespecífico
 - Esgurrimiento o congestión nasal
 - Dolor de garganta
 - Pérdida del gusto o del olfato
 - Diarrea
4. El personal de cafetería deberá operar bajo el uso correcto de cubrebocas y gorro.
5. Organizar la distribución de tareas para reducir el flujo y movimiento de trabajadores, clientes y proveedores. En particular, asignar roles a cada trabajador. Es decir, una persona o grupo encargado de la cobranza, una persona o grupo encargado de la monta de mesas y atención a los comensales, una persona o grupo encargado de la preparación de alimentos, una persona

- o grupo encargado de la limpieza de espacio comunes.
6. Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente o bien, usar soluciones a base de alcohol al 70%.
 7. Cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable o el ángulo interno del codo.
 8. Deberán evitar al máximo el contacto de manos con la cara, sobre todo nariz, boca y ojos.
 9. Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común.
 10. Evitar compartir objetos de uso personal entre las personas, como el celular, calculadoras, terminales de cobro digital, entre otros. En el caso de cocina, evitar compartir utensilios.
 11. Se mantendrán todas las puertas y ventanas abiertas para brindar una ventilación natural.
 12. Se privilegiará la venta de alimentos para llevar, los cuales deberán ser dispensados en empaques independientes, de tal manera que se evite el contacto directo con los alimentos.
 13. El personal de cafetería deberá realizar el proceso de limpieza y desinfección de superficies de manera constante.
 14. El Jefe/Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizará el acomodo de mesas y sillas, respetando en todo momento el aforo pertinente de acuerdo a la semaforización actual.
 15. Contar con dispensadores de gel antibacterial (con base de 70% de alcohol) de preferencia de no contacto en recepción, así como en puntos estratégicos, para ofrecer a los empleados, clientes y proveedores siempre antes de entrar al establecimiento.

Para los Usuarios:

1. A toda persona que ingrese a las instalaciones de la cafetería se le invitará a que haga deberá hacerlo con el uso correcto de cubrebocas, aplicación de gel antibacterial, tapete sanitizante, lavado de manos.
2. El Jefe/Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizará el acomodo de mesas y sillas, siguiendo el principio de la sana distancia, por tal motivo no se permite cambiar la disposición de mesas y sillas.
3. Las Áreas Académicas deberán enviar al Responsable Sanitario de la Universidad los horarios de receso.

ANEXO 1

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA D XICOTEPEC DE JUÁREZ

Identificación de síntomas

Matrícula / Número de trabajador:

Cuatrimestre:

Nombre:

Domicilio personal:

Teléfono de casa:

Teléfono personal:

Temperatura:

Oxigenación:

¿En los últimos 7 días ha presentado alguno de los siguientes síntomas?	Sí	No
Fiebre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tos seca	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dolor de Cabeza	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dificultad para respirar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dolor articular	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ardor Faríngeo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escurrecimiento nasal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ojos irritados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dolor de tórax	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha

Modificación

<p>18 de octubre de 2022</p>	<p>Con relación a Para el Personal que opera la cafetería se hacen los siguientes cambios: Se agregó el punto 2 "Toda persona que manipule o prepare alimentos deberá utilizar cubrebocas y cofia en todo momento".</p> <p>En el punto 3 lo que está marcado se eliminó y lo que esta subrayado se agrega "Se deberá realizar la aplicación de gel antibacterial, <u>tapete sanitizante</u>, toma de temperatura en la frente o cuello, así como se les <u>invitará a que</u> toda persona que desee ingresar a la cafetería <u>lo haga</u> deberá hacerlo con el uso correcto de cubrebocas.</p> <p>Se elimina el punto 6 y el punto 12 "Mantener sana distancia (al menos a un metro y medio de distancia) durante los contactos con comensales y compañeros de trabajo" y "Se aconseja guardar silencio con el fin de prevenir evitar la propagación de gotas de saliva en el ambiente".</p> <p>Con relación a Para los Usuarios se hacen los siguientes cambios: En el punto 1 lo que está enmarcado se elimina y lo subrayado se agrega "<u>A toda</u> persona que ingrese a las instalaciones de la cafetería <u>se le invitará a que haga</u> deberá hacerlo con el uso correcto de cubrebocas, aplicación de gel antibacterial, <u>tapete sanitizante</u>, lavado de manos.</p> <p>Se eliminan los puntos 4 y 5 "El cubrebocas podrá ser retirado únicamente al momento de ingerir alimentos y por ningún motivo se deberá colocar sobre las mesas. Cada persona, deberá guardar el cubrebocas en una bolsa de plástico mientras come, manteniendo las medidas de higiene en manos" y "No se permite hacer uso del celular durante la ingesta de alimentos y se recomienda evitar la charla entre comensales".</p> <p>Cambio de Revisión 2 a Revisión 3</p>
<p>Elaboró:</p> <p>Encargada/o del Despacho de Rectoría y Coordinadora del Comité Participativo de Salud e Higiene</p>	<p>Director/a de Administración y Finanzas y Secretario/a del Comité Participativo de Salud e Higiene</p> <p>Jefe/a del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>
<p>Revisó:</p> <p>Profesor/a de Asignatura del área Salud y Vocal Responsable Sanitario del Comité Participativo de Salud e Higiene</p>	<p>Autorizo:</p> <p>Encargada del Despacho de Rectoría y Coordinadora del Comité Participativo de Salud e Higiene</p>